
ALERTA EPIDEMIOLOGICA

NOTIFICACIÓN DIARIA DE BROTES, EMERGENCIAS SANITARIAS Y/O DESASTRES DURANTE LAS FIESTAS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO EN LA RED NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA - RENACE DICIEMBRE 2003

CODIGO: AE-DEVE N° 04 – 2003

1. JUSTIFICACION

La Vigilancia Epidemiológica debe ser fortalecida durante las fiestas de navidad y año nuevo, con información más completa y oportuna desde los diferentes Establecimientos de Salud de la Red Nacional de Epidemiología (RENACE), con la finalidad de identificar y prevenir situaciones de Emergencia Sanitaria. A fin de lograr el objetivo planteado y en el marco de la alerta emitida por la Oficina General de Epidemiología, vigente desde el 22 de Diciembre del 2003 al 04 de Enero del 2004, para obtener información actualizada y real de la ocurrencia de eventos o situaciones adversas, se hace necesaria la notificación diaria de parte de las 34 Direcciones de Salud en el ámbito nacional, a la Oficina General de Epidemiología.

2. OBJETIVOS

1. Informar diariamente a la alta dirección (Ministro, Viceministro y Direcciones Generales) acerca de la ocurrencia de brotes epidémicos, desastres u otras emergencias sanitarias durante las fiestas de navidad y año nuevo a través de la RENACE.
2. Facilitar la intervención oportuna ante la ocurrencia de emergencias sanitarias en todos los ámbitos de las Direcciones Regionales de Salud del país.

3. RESPONSABLES

Responsables de Epidemiología a nivel nacional, regional y local.

4. CARACTERÍSTICAS

- La información deberá ser remitida diariamente durante los días declarados en Alerta Verde, desde las Oficinas de Epidemiología de cada una de las Direcciones Regionales de Salud a la OGE, para lo cual cada una de las Oficinas de Epidemiología elaboraran su rol de trabajo durante las fiestas.

- La información comprenderá los eventos ocurridos en un periodo de 24 horas desde las 8 a.m. del día anterior hasta las 8 a.m. del día en que se enviará el reporte.
- Hora de envío: Se recibirá la información hasta las 10 a.m. de cada día.
- Para el envío del reporte se utilizarán los mismos canales de información de los sistemas de notificación habituales (Radio, teléfono, correo electrónico).
- El correo electrónico de notificación es el de: notificación@oge.sld.pe y el teléfono para emergencias es el: 433-6140 o el telefax: 433-0081
- La información de notificación diaria no requiere de un instrumento especial, tan solo una comunicación breve dando a conocer de acuerdo a la situación, la no ocurrencia de eventos de emergencia, en caso contrario se elaborará el informe correspondiente al evento ocurrido.
- La información generada se encontrará disponible diariamente para el envío al despacho ministerial, lo que incluirá la cobertura de la notificación diaria.

Dirección Ejecutiva de Vigilancia Epidemiológica

Lima 23, de Diciembre del 2003.